



CONSEJO — 222º PERÍODO DE SESIONES

UNDÉCIMA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, LUNES 15 DE MARZO DE 2021 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Informe de situación sobre la aplicación de la Política de la OACI sobre las interacciones con partes externas

1. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15179, en la que se informaba sobre las actividades realizadas por el Comité de Cooperación con Partes Externas (CCEP) desde el último informe de situación, presentado durante el 219º período de sesiones.
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) tomó nota de la información presentada en la nota de estudio, incluidas las dificultades encontradas por el CCEP en la aplicación de la política de la OACI sobre las interacciones con partes externas;
 - b) pidió a la Secretaría que establezca un mecanismo para garantizar la presentación al CCEP de informes periódicos sobre los acuerdos exentos;
 - c) tomó nota de la labor que está llevando a cabo la Secretaría de preparación de un marco general para las asociaciones relativo a la selección de partes externas por parte de la OACI y a su participación en las comunicaciones, los arreglos y actividades de asistencia y/o cooperación técnica con esas partes externas, y en ese sentido pidió a la Secretaría que presente un informe al Consejo en un futuro período de sesiones;
 - d) pidió al CCEP que prepare un informe de situación sobre la aplicación de la política, teniendo en cuenta la necesidad de exponer con claridad los requisitos sobre los aspectos que debería notificar la Secretaría al CCEP regularmente y, a ese respecto, pidió que ese informe se presente al Consejo durante el 225º período de sesiones; y
 - e) recordó que la estructura y los métodos de trabajo del Consejo y sus Comités, incluido el CCEP, están siendo objeto de examen por el WGGE, y tomó nota de que el resultado del análisis del WGGE puede tener repercusiones en las futuras funciones y atribuciones del CCEP.

Mejorar la comunicación de la OACI con la industria y el público

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en dos informes orales conjuntos del Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE); el primero se refería a la mejora de la comunicación y el segundo a las mejoras propuestas del sitio web del Consejo. El Consejo examinó también un informe oral y una presentación del Grupo Reducido *Ad Hoc* relativa al establecimiento de un Foro Consultivo OACI-Industria.
4. En relación con la cuestión de la mejora de la comunicación, el Consejo:
 - a) convino en principio con la recomendación de que las sesiones informativas oficiosas del Consejo se retransmitan en directo por Internet en función de cada caso;
 - b) convino en que debía mejorarse y facilitarse el acceso de las partes interesadas externas a la información; y
 - c) pidió a la Secretaría que, en consulta con el Presidente del Consejo, continúe con sus esfuerzos destinados a aumentar la visibilidad de la labor del Consejo acerca del sitio web público de la OACI, y que estudie opciones para proporcionar un acceso aún más fácil de utilizar a la información relevante.
5. En relación con la cuestión de las mejoras propuestas de su sitio web, el Consejo:
 - a) celebró las mejoras introducidas recientemente en el portal seguro de su sitio web y reconoció que, gracias a ellas, el sitio resulta más accesible y fácil de usar;
 - b) acogió con satisfacción las reformas introducidas en los asuntos para tratar del Consejo, que ahora contienen hiperenlaces a los documentos relevantes del Consejo, lo que facilita los esfuerzos por conseguir un entorno de trabajo sin papel;
 - c) invitó a las delegaciones a remitir al Grupo reducido del WGGE otras sugerencias de mejoras adicionales que podrían introducirse en el sitio web del Consejo; y
 - d) tomó nota de que en el sitio web del Consejo se pondrán a disposición de las delegaciones más sesiones informativas oficiosas en función de las necesidades con el fin de aumentar los niveles de conocimiento y familiaridad con los elementos que contiene el sitio web.
6. En relación con la cuestión del Foro Consultivo OACI-Industria propuesto (ICF), el Consejo:
 - a) recordó las deliberaciones iniciales que mantuvo el Consejo (véase el C-DEC 221/9) sobre la opción de convocar una reunión inaugural de ese Foro Consultivo;
 - b) tomó nota de los detalles preliminares presentados en el ICF inaugural, reseñados en el Apéndice B del informe oral, entre los que figuran el tema propuesto, la duración, el formato, el perfil de los participantes destinatarios y los resultados esperados;
 - c) pidió a la Secretaría que analice la viabilidad práctica de proceder con los preparativos logísticos necesarios para el ICF en el entendimiento de que las fechas definitivas del evento todavía están por determinar, pero serán entre finales de mayo y principios de junio de 2021; y
 - d) pidió al Grupo Reducido *Ad Hoc* que, con sujeción a los resultados relacionados con el subpárrafo precedente y con el apoyo de la Secretaría, prepare un informe sobre los resultados del evento con las recomendaciones y las lecciones aprendidas, y que ese informe se presente al Consejo para su consideración durante el 225º período de sesiones.

Oportunidades para favorecer la aceptación de la innovación en la OACI

7. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15175, en la que se presenta una evaluación de alto nivel de las oportunidades que permitirán a la OACI emprender la vía de la innovación en toda la Organización y de manera integral para contribuir al logro de los objetivos estratégicos propios que coadyuvan a la concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El Consejo examinó también un informe oral al respecto de la Comisión de Aeronavegación (ANC) y un informe oral conjunto del Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada en la nota de estudio C-WP/15175;
- b) tomó nota de las detalladas preocupaciones expuestas por la ANC, particularmente con respecto a la necesidad de definir mejor la “innovación” en el contexto de la elaboración de una política sobre innovación para la Organización, la falta de un análisis y una evaluación con espíritu crítico para abordar con claridad la Resolución A40-27 de la Asamblea, y el limitado alcance de la evaluación realizada por la Secretaría, que parece centrarse solo en aspectos orgánicos internos y no en otras funciones críticas, tales como el proceso de fijación de normas u otros procesos pertinentes para abordar la innovación; y
- c) convino en el establecimiento de un Grupo reducido sobre Innovación, compuesto por miembros del Consejo y apoyado por la Secretaría, con el fin de que elabore orientación sobre cómo debería proceder la Organización con las próximas medidas para abordar la innovación, entre ellas las aportaciones de la ANC y la determinación de las deficiencias y las medidas de mitigación, con objeto de atender y aplicar la Resolución A40-27 de la Asamblea.

Estudio de viabilidad del mecanismo para llevar a cabo el programa de trabajo sobre ciberseguridad de la OACI

9. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15156, en la que se presentan las recomendaciones del Grupo Reducido de Trabajo sobre el Estudio de Factibilidad del Mecanismo para Abordar la Ciberseguridad de la OACI respecto a un mecanismo general de gobernanza para abordar todas las actividades de ciberseguridad de la OACI. El Consejo examinó también informes orales al respecto de la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité sobre Interferencia Ilícita (UIC).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresó su agradecimiento a la persona relatora y a los miembros del Grupo Reducido de Trabajo por sus considerables esfuerzos para completar el estudio de factibilidad en un plazo tan breve y tomó nota del completo análisis presentado en la nota de estudio;
- b) examinó las tres opciones evaluadas por el Grupo Reducido de Trabajo y presentadas en el Anexo B de la nota de estudio y, al hacerlo, estuvo de acuerdo en que la opción A, que prevé la conversión del Grupo de estudio de la Secretaría sobre Ciberseguridad (SSCG) en un Grupo de personas expertas sobre Ciberseguridad que depende del UIC y la evolución del Grupo de estudio sobre el marco de confianza (TFSG) dentro de la estructura de los grupos de expertos de la ANC, es el mecanismo más apropiado para ocuparse del trabajo sobre ciberseguridad en la OACI con la propuesta de establecer un Comité Técnico de Coordinación del Consejo para la Ciberseguridad;

- c) tomó nota de la intervención de la Secretaria General con respecto a las necesidades de recursos adicionales derivadas del establecimiento del Comité de Ciberseguridad y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que proporcione información más detallada al Consejo, en uno de sus futuros períodos de sesiones, relativa a los recursos financieros y humanos necesarios para la prestación de apoyo técnico y administrativo y de servicios de secretaría al Comité de Ciberseguridad; y
- d) pidió a la Secretaría que, en coordinación con el Grupo Reducido de Trabajo prepare las atribuciones para el establecimiento de un Comité Técnico de Coordinación del Consejo para la Ciberseguridad (Comité de Ciberseguridad) y que para las atribuciones se asegure de que:
 - i. en la composición del Comité de Ciberseguridad mencionado se tenga en cuenta la representación geográfica equitativa y el equilibrio de género, así como la disponibilidad de especialistas de la industria, y que las personas integrantes del Comité deberían ser designadas por sus respectivos órganos de designación (el Comité de Transporte Aéreo (ATC), el Comité sobre Interferencia Ilícita (UIC), la Comisión de Aeronavegación (ANC), el grupo de expertos pertinente);
 - ii. el mandato y la estructura del Comité de Ciberseguridad estén claros a fin de evitar ambigüedades, así como posibles superposiciones y duplicaciones con otros órganos y grupos de especialistas existentes;
 - iii. los arreglos y métodos de trabajo del Comité de Ciberseguridad se definan claramente para evitar múltiples vías de presentación de información a los órganos rectores y, en particular, para no interferir en las actividades y funciones básicas de la ANC y otros órganos subsidiarios del Consejo; y
 - iv. el proyecto de atribuciones se presente al Consejo para su aprobación después de la debida consideración por parte de los órganos subsidiarios pertinentes, incluidos la ANC y el UIC, así como el ISPG/WGGE, del que se espera que vele por que ese proyecto de atribuciones sea coherente con las orientaciones establecidas para tal fin.

Información actualizada sobre la seguridad de la información y la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología en la OACI

11. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por la Secretaria General, así como en la presentación en PowerPoint de la Secretaría.

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la exhaustiva información presentada sobre la amplia gama de actividades que lleva a cabo y acogió con beneplácito los continuos avances en la implementación de las medidas contenidas en la Hoja de ruta para la seguridad de la información para 2020-2022, así como las actividades realizadas en apoyo del Programa de Cambio en Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT), y celebró en particular el aumento del nivel de madurez de la seguridad general de la información de la Organización;
- b) reafirmó la importancia crítica de la seguridad de la información y la gestión de la ICT en la Organización y, por ello, reiteró la necesidad de garantizar que se ponga a disposición la financiación necesaria para las actividades previstas en la Hoja de ruta para la seguridad de la información y el Programa de Cambio en ICT, entre otros medios destinando los fondos traspasados a este fin en caso necesario;

- c) tomó nota de la situación del proceso de licitación para una plataforma de gestión integrada de los riesgos, cuyo objeto es apoyar la implementación de las actividades del programa de gestión del riesgo de seguridad de la información, y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que mantenga al Consejo informado sobre las novedades en ese sentido y, para ello, le presente un informe en su 223º período de sesiones;
- d) tomó nota de que la Secretaría General se ha comprometido a que, una vez finalizado, el informe de auditoría sobre la información de seguridad y gestión de eventos de la Organización, preparado por la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, se compartirá con el Consejo y el Comité Asesor sobre Evaluación y Auditoría (EAAC); y
- e) recordó la decisión tomada durante la séptima sesión del período de sesiones en curso acerca de la separación de las cuentas de correo electrónico de la Secretaría de las cuentas de correo electrónico de las delegaciones (véase C-DEC 222/7) y, a ese respecto, tomó nota de las opiniones divergentes en el Consejo sobre las posibles opciones y convino en establecer un Grupo reducido sobre tecnologías de la información (IT), compuesto por Representantes en el Consejo y apoyado por la Secretaría, con el objetivo de atender todas las cuestiones e implicaciones conexas y proporcionar al Consejo, durante su 223º período de sesiones, información actualizada sobre el resultado de los exámenes realizados.

Otros asuntos – Próxima sesión del período de sesiones

13. El Consejo tomó nota de la actualización oral presentada por el presidente del Grupo Asesor sobre el CORSIA (AGC) en relación con el plazo previsto para la finalización de los informes orales relativos a las dos cuestiones relacionadas con el CORSIA que quedaban pendientes de la lista de asuntos por tratar del período de sesiones en curso y, en ese contexto, convino en que la duodécima sesión debía convocarse el viernes 19 de marzo de 2021.

— FIN —